

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara en relación a las empresas que se encuentran a la fecha como operadoras de concesiones de exploración y explotación de hidrocarburos en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur lo siguiente:

- a) cantidad y tipo de incidentes y accidentes coincidencia ambiental por operadora comprendidos en el período que abarca desde el 17 de diciembre de 2019 a la fecha;
- b) trabajos de remediación, reparación y restauración ambiental realizados en cada incidente y/o accidente registrado desde el 17 de diciembre de 2019 a la fecha;
- c) cantidad de actas y/o infracciones labradas por la autoridad de aplicación desde el 17 de diciembre a la fecha; y
- d) por concesión cantidad de repositorios con material contaminado, volumen de los mismos, ubicación y programas de tratamiento de los mismos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2020.

RESOLUCIÓN Nº 303/20.



Andrea E. RODRIGUEZ
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Legislador Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a/c Poder Legislativo